

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

CEMAIV

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES COMO RECEPTOR O GENERADOR DE VIOLENCIA	SERVICIO	SIL-DIF-CEM-01
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TODOS SUS AMBITOS A TRAVES DE UN CONJUNTO DE ACCIONES INTEGRALES, INTEGRADORAS Y ESPECIALIZADAS QUE SE PROPORCIONAN TANTO A LOS RECEPTORES COMO A LOS GENERADORES DE VIOLENCIA.

USUARIOS

POBLACION ABIERTA

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
NA	Gratuito		NO APLICA

ALTERNATIVAS DE PAGO

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	CEMAIV	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	(472)7233884	gabrielagarcia@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. SER PERSONA VULNERABLE.			
2. IFE	1	1	EN CASO DE SER CANALIZADO, EL ORIGINAL ESO SOLO PARA COTEJO.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

### OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

### FUNDAMENTOS DE LEY

LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 29 FRACC. V.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

### LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

4721220110 EXT 172

quejasysugerencias@silao.gob.mx

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DIF SANCIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL MARCADAS EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

REVISÓ

AUTORIZÓ

SELENE ANAHÍ RUIZ ORTEGA

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2021-10-25 20:17:05

2019-06-14

1 DE 4